

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34205 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso 651/2014-G, seguido en este Juzgado a instancia de la Procurador señora Elisa Rodes Casas, en nombre de la mercantil Motor Embrague Súper, Sociedad Limitada, con CIF B60232147 y domicilio social en calle Aurora, 42, de Premià de Mar (Barcelona), se ha dictado en fecha 15 de septiembre de 2014 auto acordando la declaración del concurso voluntario y la conclusión del mismo por insuficiencia de la masa activa.

Barcelona, 15 de septiembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140048234-1